

DOCUMENTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)

GUATEMALA

I. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO

País/Región:	Guatemala/CID		
Nombre de la CT:	Programa de Apoyo al Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Finanzas Públicas		
Número de CT:	GU-T1193		
Nombre del préstamo/garantía asociado:	Programa de Consolidación Fiscal para Guatemala		
Número del préstamo/garantía asociado:	GU-L1064 (2764/OC-GU; 2765/BL-GU; 2766/BL-GU)		
Equipo del proyecto:	José I. Larios (FMM/CGU), Jefe de Equipo; Alberto Barreix (IFD/FMM), Jefe de Equipo Alterno; José Villatoro (FMP/CGU); Edna Armendáriz (CID/CID); Cecilia del Puerto (FMP/CGU); Carmen Isabel Zaparolli (CID/CGU); Juan Carlos Pérez-Segnini (LEG/SGO); y Susana Román-Sánchez (IFD/FMM).		
Fecha de autorización del Resumen de CT:	11/19/12		
Beneficiario:	Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala		
Organismo ejecutor e información de contacto:	Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala; Licenciada María Castro, Viceministra de Finanzas Públicas de Guatemala.		
Donante:			
Financiamiento solicitado del BID:	US\$500.000		
Contrapartida local:	0		
Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	18 Meses		
Fecha de inicio requerido:	Febrero 1, 2013		
Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales		
Unidad de preparación:	FMM/CGU		
Unidad responsable de desembolso:	FMM/CGU		
Incluida en Estrategia del Banco con el País/incluida en CPD:	Sí [x]	Prioridad de GCI-9:	Sí [x]
	No []		No []

II. OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 El objetivo de la Cooperación Técnica es el de fortalecer el capital humano del Ministerio de Finanzas (MINFIN) en temas macro y micro fiscales, análisis fiscal, manejo de deuda interna e internacional, y en temas macroeconómicos; y el desarrollo de herramientas analíticas y modelos de micro simulación que permitan añadir valor conceptual y fortaleza técnica a las capacidades a ser construidas con el personal técnico del MINFIN.
- 2.2 Esta Cooperación Técnica se enmarca dentro de las áreas prioritarias de la Estrategia de País (EP) 2012 – 2016, que son las áreas fiscal y municipal, protección social, y protección ciudadana, y apoya la ejecución del programa de

Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Durante la fase de preparación y análisis de la EP, y tal y como se recoge en la Nota Técnica Sectorial Fiscal Municipal, se identificó como uno de los retos que enfrenta el país en materia de política fiscal la segmentación de responsabilidades y la poca coordinación entre las entidades responsables de construir y ejecutar la política fiscal (MINFIN y Superintendencia de Administración Tributaria – SAT).

- 2.3 Debido a esta la falta de coordinación, el MINFIN carece de acceso a las bases de datos de los contribuyentes para llevar a cabo la construcción de modelos de micro simulación fiscal que le permitan enriquecer el dialogo técnico asociado a las proyecciones de ingresos tributarios y estimar el impacto fiscal de las modificaciones a las leyes de impuestos directos e indirectos con la SAT. Asimismo, se ha apreciado en el tiempo, que el MINFIN ha tenido dificultades en atraer y mantener un equipo con alto nivel educativo y técnico, que permita a las autoridades mantener un dialogo de alto nivel técnico con la SAT, y el Banco de Guatemala entre otros.
- 2.4 Para poder cumplir con los objetivos de política pública del préstamo 2764/OC-GU; 2765/BL-GU; 2766/BL-GU Programa de Consolidación Fiscal de Guatemala, como por ejemplo la implementación de presupuestos plurianuales enmarcados dentro de un Marco Fiscal de Mediano Plazo, es clave apoyar al MINFIN en el fortalecimiento de su capital humano a fin de poder darle sostenibilidad a las políticas públicas en las áreas asociadas a la política fiscal y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.
- 2.5 El MINFIN solicitó al Banco su apoyo para fortalecer la política fiscal y crear un nuevo marco institucional que permita la consolidación fiscal de Guatemala a través del préstamo 2764/OC-GU; 2765/BL-GU; 2766/BL-GU Programa de Consolidación Fiscal de Guatemala. La operación se encuentra alineada con la Estrategia del Banco para Guatemala 2012-2016, específicamente con el cuarto objetivo de la misma, que busca avanzar en el cumplimiento de las metas de recaudación de una base actual del 11,4% al 13,5% del PIB. El préstamo 2764/OC-GU; 2765/BL-GU; 2766/BL-GU, se centra en la implementación de las leyes de actualización tributaria y de lucha contra el contrabando y la evasión lo que implican un aumento del 1% del PIB de la recaudación tributaria, lo cual es significativo para el país. Asimismo, esta operación apoya el alcance de dos de las metas contempladas en el Noveno Aumento General de Capital (GCI-9): i) financiamiento para los países pequeños y vulnerables; ii) financiamiento para la reducción de la pobreza y aumento de la equidad; y iii) fortalecimiento institucional.
- 2.6 En los últimos años el MINFIN, a través de la Dirección de Análisis Financiero (DAF), perdió la capacidad de mantener una base de datos de declaraciones juradas de los impuestos sobre la Renta de Personas y Empresas, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA). De esta forma, la DAF que se había formado a mediados de la década de los 90 alrededor de modelos de micro simulación fiscal, de modelos de proyección de ingresos basado en las obligaciones tributarias estimadas por tipo de impuesto bajo diferentes escenarios macroeconómicos, y tenía la capacidad de proyectar y actualizar proyecciones de ingresos bajo diferentes escenarios económicos y diferentes estacionalidades mensuales de

recaudación. La caída técnica en esta área, llevó a que el MINFIN fuera perdiendo rigor y credibilidad en los cálculos de impacto fiscal y proyecciones de ingresos. Un ejemplo de la debilidad de las proyecciones de ingresos generadas por el MINFIN y reflejadas en el Presupuesto 2009 aprobado por el Congreso, es que la varianza entre las proyecciones de ingresos y la recaudación actual fue de alrededor de 15%.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

- 3.1 **Componente I. Desarrollo de herramientas y modelos analíticos micro fiscales.** El desarrollo de estas herramientas permitirá al MINFIN recuperar su habilidad de producir no solo mejores proyecciones de ingresos, sino también mejorar el rigor con el que se calculan los impactos fiscales de cambios en la legislación de los impuestos directos e IVA, en el flujo de caja de ingresos del MINFIN, y en el impacto de la macroeconomía en la recaudación, entre otros.
- 3.2 Las actividades claves para construir estos modelos y herramientas analíticas son:
 - i) memorándum de entendimiento entre MINFIN y SAT, a fin de que el MINFIN tenga acceso a la base de datos de declaraciones juradas de los impuestos directos e IVA;
 - ii) desarrollo de una base de datos para cada impuesto directo e IVA;
 - iii) simulación de ley actual de cada impuesto directo e IVA;
 - iv) desarrollo del módulo de simulación de cambio de tasas y bases, de cada impuesto directo e IVA;
 - v) desarrollo de un modelo de proyección de gasto con un módulo que incluya la cuantificación de pasivos contingentes asociados a cambio climático;
 - vi) desarrollo de manuales de uso de los modelos;
 - vii) desarrollo y capacitación en el desarrollo de bases de datos fiscales, incluyendo el desarrollo de series de tiempo a ser utilizados en el análisis econométrico de temas fiscales;
 - viii) capacitación del personal en el uso de modelos, desarrollo de bases de datos.
- 3.3 **Componente II. Capacitación y formación del personal del MINFIN en temas fiscales, municipales y macroeconómicos.** Un factor clave en mejorar la calidad de los productos analíticos y de insumo para los tomadores de decisiones, es la capacidad del MINFIN de tener los medios para recapacitar personal con talento que en estos momentos no están explotando sus conocimientos y habilidades, y por otro lado, tener la capacidad de atraer nuevos talentos que estuviesen interesados en el servicio público ejerciendo como analistas fiscales.
- 3.4 Muchos profesionales del MINFIN ya están participando en cursos de capacitación *on-line* y en seminarios especializados. Sin embargo, esos cursos mayoritariamente no tienen un impacto en la carrera profesional de los funcionarios ni tienen un efecto de derrame en la mejora de la calidad técnica de los productos o análisis que se llevan a cabo en el MINFIN. El Ministerio de Finanzas no es percibido por estudiantes graduados de Universidades privadas como una buena oportunidad profesional de corto, mediano o largo plazo. Con este programa de becas, se pretende atraer el mejor talento de profesionales graduados de universidades públicas y privadas, que tengan vocación por el servicio público en temas fiscales.

- 3.5 En el Plan de Adquisiciones, se contempla contratar a un especialista en temas de diseño de programas de becas y capacitación profesional para que se determine lo siguiente: i) evaluación de programas de post grado en América del Sur y Europa para determinar cuáles serían las universidades seleccionadas por el MINFIN ; ii) criterios de reclutamiento de candidatos al programa de becas; y iii) reglas de participación en el programa, incentivos y compromisos profesionales adquiridos por los participantes con el MINFIN para asegurar la sostenibilidad de la inversión en formación de capital humano (tiempo mínimo de trabajo dentro del MINFIN después de haber obtenido post grado). Una investigación de mercado inicial, indica que el costo por persona (matrícula, libros, vivienda, y manutención), es de unos US\$20.000 anuales. El MINFIN al mejorar sus instrumentos y herramientas analíticas, está interesado en preparar, cultivar y retener el personal con calidad académica y tiene el compromiso de que utilizara este programa para empezar un nuevo ciclo en la institucionalidad del MINFIN.
- 3.6 **Componente III. Desarrollo de una serie de conferencias magistrales sobre temas fiscales en Guatemala en honor del economista guatemalteco Gerth Rosental.** Con el esfuerzo del MINFIN de aumentar la calidad de sus herramientas y productos técnicos, se pretende mejorar la calidad técnica y académica de su personal a través de esta serie de conferencias. El objetivo del MINFIN es elevar su perfil y su credibilidad como una institución que no sólo gestione las finanzas públicas del país, sino que también tenga la capacidad de hacer investigación académica en temas fiscales y que sea creíble y respetada como generador de debates e ideas sobre temas fiscales en el país. En la actualidad, el MINFIN como institución ha estado ausente de los debates académicos en el área fiscal.
- 3.7 Dado que esta CT, será utilizada por el MINFIN para crear un sistema de becas que le permita atraer, capacitar, y generar incentivos para la retención de capital humano de mayor calidad académica y técnica, se requieren los servicios de un consultor con experiencia en el diseño de estos programas, a fin de construir un programa robusto y apoyará al MINFIN a insertarlo dentro del ministerio a fin de que se consolide y sea sostenible con un mínimo apoyo externo en el largo plazo.

III. PRESUPUESTO Y MATRIZ DE RESULTADOS

4.1 Costo y financiamiento del proyecto.

Componente	Descripción	Banco (US\$)
Componente I	Desarrollo de herramientas y modelos analíticos micro fiscales.	200.000
Componente II	Contratación de Especialista en Diseño de Programas de Becas y Capacitación Profesional.	15.000
	Capacitación y formación del personal del MINFIN en temas fiscales, municipales y macroeconómicos.	235.000
	Desarrollo de una serie de conferencias magistrales sobre temas fiscales en Guatemala en honor del economista guatemalteco Gerth Rosental.	50.000
Total		500.000

- 4.2 El punto focal de la supervisión de la CT será el Especialista Fiscal asignado a la Representación en Guatemala. Los costos asociados a la supervisión serán de alrededor de US\$5.000 anuales. Específicamente, se espera que el especialista revise, con la contraparte asignada por el MINFIN, los siguientes aspectos: i) revisión de términos de referencia para cada una de las consultorías y los productos asociados a éstas; ii) trabajar, junto con el Especialista de Adquisiciones, en los procesos de licitación y contratación; iii) trabajar, junto con el Especialista Financiero, en procesos de desembolsos, justificación de gastos y todos los aspectos relacionados a temas financieros; iv) revisar el avance técnico de la consultoría, verificar la calidad técnica de los productos, y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y de política pública de la CT.
- 3.3 El Especialista Fiscal, a través del diálogo de política que mantiene con las autoridades del MINFIN y la contraparte que sea asignada para implementar esta CT, llevará a cabo las siguientes actividades: i) validación del Plan de Adquisiciones de la CT y de los Términos de Referencia; ii) programará un cronograma de ejecución de cada una de las actividades y a partir de este cronograma, se planificará un cronograma de desembolsos y de ejecución financiera.

3.4 Matriz de Resultados:

Matriz de Resultados				
INDICADORES DE IMPACTO	LÍNEA DE BASE	AÑO 1	META FINAL	FINALIZACIÓN
Desviación entre ingresos tributarios ejecutados e ingresos tributarios proyectados	Promedio 2007 – 2011 10%	10%	8%	6%
Número de funcionarios con capacitación equivalente a Maestría en Política Fiscal	1	8	12	12
Indicadores de resultados				
Mejores insumos técnicos para la toma de decisiones de política pública	Por definir a través de una encuesta		Mejor percepción de los tomadores de decisiones	Mejor percepción de los tomadores de decisiones
Indicadores de producto				
Componente 1				
Modelos de micro simulación fiscal y sus manuales completados	Modelos 0	3	5	5
Funcionarios capacitados en el manejo de los modelos	# de Funcionarios	4	8	8
Componente 2				
Reglas del programa de becas diseñado	Programa 0	1	1	1
Programa de becas insertado en la institucionalidad del MINFIN	Institución 0	1	1	1
Funcionarios ganadores de beca escogidos y atendiendo a programas de maestría	# de Funcionarios 0	6	12	12
Funcionarios con post grado trabajando en MINFIN	# de Funcionarios 0	0	12	12

- 3.4 Con los fondos del presupuesto administrativo de esta CT, se hará una evaluación final de la misma.

IV. ORGANISMO EJECUTOR Y ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 5.1 El Organismo Ejecutor será el Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Viceministerio de la Hacienda Pública, quién utilizará los procesos de selección y adquisiciones del Gobierno de Guatemala en coordinación con el Especialista de Gestión Fiscal y Municipal del Banco en Guatemala y con la Especialista de Adquisiciones del Banco en Guatemala. El MINFIN ha expresado, que a fin de coordinar con el Banco los procesos de adquisición, se apoyará en la Unidad Ejecutora que apoya el préstamo 2050/OC-GU (Modernización del Ministerio de Finanzas), a fin de expeditar y generar sinergias en los procesos de ejecución de operaciones de Guatemala con el Banco.
- 5.2 Esta CT fue solicitada por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala durante la Misión de Análisis del préstamo 2764/OC-GU; 2765/BL-GU; 2766/BL-GU (Consolidación Fiscal para Guatemala), Anexo A, Punto 7, según muestra la Ayuda Memoria de dicha Misión.
- 5.3 **Gestión financiera y adquisiciones.** El MINFIN es el ente rector de las finanzas públicas de Guatemala, por lo que es una entidad que posee alta capacidad institucional para la gestión financiera de proyectos. La gestión fiduciaria del programa será organizada y ejecutada en cumplimiento a la normativa del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SAG), el cual, según evaluación de gabinete realizada por el Banco, presenta un nivel de riesgo medio, por lo que es factible utilizar el sistema en los aspectos permitidos, tales como presupuesto, tesorería y contabilidad, proo no así en el caso del control interno.
- 5.4 El sistema de finanzas públicas de Guatemala, está conformado por el SIAF-SAG y Guatecompras. En materia de gestión financiera, el SIAF-SAG determina el marco legal, organizativo y técnico de acción de la gestión de las finanzas públicas de Guatemala. El sistema contiene de manera integrada, los subsistemas de presupuesto, tesorería y contabilidad, no así el subsistema de control, que no está integrado al mismo. Al estar integrada la gestión del presupuesto, tesorería y contabilidad, el sistema ofrece solidez y confiabilidad de información financiera, lo que origina un riesgo fiduciario financiero bajo, siendo recomendable utilizar dichos subsistemas para apoyar la ejecución de operaciones financiadas por el Banco al sector público no financiero de Guatemala.
- 5.5 Dado que Guatemala es un país de alto riesgo fiduciario en adquisiciones, la debilidad de la normativa local y el poco interés de las autoridades nacionales en fortalecer la capacidad fiduciaria de los organismos estatales, ha obligado a los organismos multi y bilaterales a imponer la utilización de procedimientos propios para realizar las adquisiciones. El sistema electrónico de compras públicas (Guatecompras), se limita a ser un mecanismo de divulgación de procesos (anuncio, documentos y resultados), y no tiene ninguna fase transaccional. El Banco utiliza el sistema Guatecompras exclusivamente como un mecanismo de

publicación y en aceptación de la obligatoriedad del uso del sistema para tal efecto.

V. RIESGOS DEL PROYECTO

- 6.1 Un riesgo importante para el éxito de la construcción de los modelos de micro simulación fiscal es que la SAT no comparta las bases de datos de declaraciones juradas de los Impuestos sobre la Renta de Personas y Empresas, y del IVA con el MINFIN.
- 6.2 Otro riesgo importante es la discontinuación del programa de becas por falta de financiamiento y de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios del programa y con el MINFIN. Por lo que como parte de la consultoría a ser contratada para diseñar este programa, se pondrá especial atención a la sostenibilidad financiera e institucional del programa dentro del MINFIN.
- 6.2 El mayor riesgo que tiene la ejecución de esta CT es la no adecuación del espacio presupuestario al ritmo de ejecución del programa. Se espera mitigar este riesgo a través del trabajo cercano del Especialista de Gestión Fiscal y Municipal del Banco en Guatemala y el Especialista Financiero del Banco en Guatemala con el MINFIN, a fin de asegurar que el techo presupuestario asignado a esta operación sea congruente con su plan de adquisiciones y los objetivos de desarrollo de la misma. Las herramientas de gestión para el monitoreo de la cartera de operaciones coadyuvarán asimismo a la mitigación de este riesgo.
- 6.2 Otro riesgo es que los beneficiarios de las capacitaciones previstas no continúen desarrollando labores en el MINFIN y se pierda este fortalecimiento de capacidades. Para mitigar este riesgo se trabajará con el MINFIN en seleccionar a candidatos de carrera tendientes a permanecer en el seno de la institución.
- 6.3 Todos los productos de conocimiento generados por esta CT serán propiedad intelectual del Banco y del Gobierno de Guatemala.

VI. EXCEPCIONES A LAS POLÍTICAS DEL BANCO

- 7.1 Ninguna

VII. CLASIFICACIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y SOCIAL

- 8.1 Categoría C, la cual no tiene impactos individuales y por lo tanto no requiere estudios ambientales.

GUATEMALA

Programa de apoyo al fortalecimiento institucional del Ministerio de Finanzas (GU-T1193)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollo del programa de becas de estudio de post grado para funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 El Gobierno de Guatemala solicitó al Banco su apoyo para fortalecer la política fiscal y crear un nuevo marco institucional que permita la consolidación fiscal de Guatemala. Ese esfuerzo se enmarca dentro de la política actual del Gobierno de la República, cuyos pilares son el Pacto Fiscal y de Competitividad, Pacto Hambre Cero y el Pacto Paz, Seguridad y Justicia. La operación se encuentra alineada con la Estrategia del Banco para Guatemala 2008-2011 (vigente), específicamente con el cuarto objetivo de la misma, que busca avanzar en el cumplimiento de las metas de recaudación de los Acuerdos de Paz, mediante el aumento de la carga tributaria global al 13,5% del PIB. Las leyes de actualización tributaria y de lucha contra el contrabando y la evasión implican un aumento del 1% del PIB de la recaudación tributaria, lo cual es significativo para el país. Asimismo, esta operación apoya el alcance de dos de las metas contempladas en el Noveno Aumento General de Capital (GCI-9): i) financiamiento para los países pequeños y vulnerables; y ii) financiamiento para la reducción de la pobreza y el aumento de la equidad. El programa también es consistente con la Estrategia de País (EBP) 2012–2016, en proceso de preparación, la cuál considera la consolidación fiscal como un área prioritaria de intervención del Banco. El Banco ha tenido el liderazgo en la asistencia técnica al país, tanto en política como en administración tributaria desde el reinicio del Pacto Fiscal en 2008, en coordinación con el Fondo Monetario Internacional y donantes bilaterales, por lo que se han dado avances significativos que aún deben consolidarse.
- 1.2 Para consolidar los objetivos de política pública del préstamo 2764/OC-GU, 2765/BL-GU, 2766/BL-GU, el Ministerio de Finanzas (MINFIN), solicitó al Banco una cooperación técnica cuyo objetivo es: i) fortalecer el capital humano del mismo en temas macro y micro fiscales, análisis fiscal, manejo de deuda doméstica e internacional, y en temas macroeconómicos; y ii) el desarrollo de herramientas analíticas y modelos de micro simulación que permitan añadir valor conceptual y fortaleza técnica a las capacidades a ser construidas con el personal técnico del MINFIN.
- 1.3 Esta cooperación técnica se enmarca dentro de las áreas prioritarias de la EBP 2012 – 2016, que son las áreas fiscal y municipal; protección social; y protección ciudadana y apoya la ejecución del programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Durante la fase de preparación y análisis de la EBP, y tal y como se recoge en la Nota Técnica Sectorial Fiscal-Municipal, se identificó como uno de los retos que enfrenta el país en materia de política fiscal la segmentación de

responsabilidades y la poca coordinación entre las entidades responsables de construir y ejecutar la política fiscal (MINFIN y Superintendencia de Administración Tributaria – SAT). Debido a esta la falta de coordinación, el MINFIN carece de acceso a las bases de datos de los contribuyentes para llevar a cabo la construcción de modelos de micro simulación fiscal que le permitan enriquecer el dialogo técnico asociado a las proyecciones de ingresos tributarios y estimar el impacto fiscal de las modificaciones a las leyes de impuestos directos e indirectos con la SAT. Asimismo, se ha apreciado en el tiempo, que el MINFIN ha tenido dificultades en atraer y mantener un equipo técnico de con alto nivel educativo y técnico, que permita a las altas autoridades mantener un dialogo de alto nivel técnico con la SAT y el Banco de Guatemala, entre otros.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 2.1 Desarrollar un programa de becas para estudios de post-grado en economía fiscal y macroeconomía para funcionarios del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 3.1 **Tipo de consultoría:** Individual nacional.
- 3.2 **Fecha de comienzo y duración:** La fecha de inicio de los trabajos será el 1 de abril de 2013 hasta el 30 de septiembre de 2013. La consultoría tendrá una duración de 6 meses.
- 3.3 **Lugar de trabajo.** Guatemala.
- 3.4 **Calificaciones:** Consultor individual con Maestría en Economía o Administración Empresa con al menos 10 años de experiencia académica en el diseño de programas de post grado en Economía y Finanzas tanto en universidades como en instituciones públicas como el Banco de Guatemala y la Secretaría Ejecutiva de Planificación para la Presidencia (SEGEPLAN).
- 3.5 **Forma de pago:** El monto de la consultoría incorpora el reconocimiento de gasto de desplazamientos, alojamiento y demás costos administrativos en los que pueda incurrir el consultor para el adecuado cumplimiento de los alcances previstos en esta consultoría. Los pagos se efectuaran en moneda local. y siguiendo el siguiente plan:
 - a. Un primer pago, correspondiente al 10% del total una semana después de firmado el contrato.
 - b. Un segundo pago, correspondiente al 25% del total, a la presentación del Plan de Trabajo a satisfacción del Banco, a más tardar a los 20 días calendario de firmado el contrato.
 - c. Un tercer y último pago, correspondiente al 65% del total, a la presentación de los productos de esta consultoría a satisfacción del MINFIN y del Banco.

IV. ACTIVIDADES

- 4.1 Para cumplir con los objetivos de esta consultoría, el consultor desarrollará las siguientes actividades:
- a. Presentación de Plan de Trabajo.
 - b. Investigar programas de Maestría en Economía Fiscal, Políticas Públicas y gobierno en Europa, América del Sur, y Estados Unidos.
 - c. Determinar los criterios de selección de los candidatos a ser escogidos para la beca de estudios.
 - d. Determinar cantidad de funcionarios que recibirán beca de estudio y las universidades adonde serán becados.
 - e. En colaboración con el MINFIN, en la selección de candidatos.
 - f. Determinar donde se ubicará este programa dentro de la estructura organizativa e institucional del MINFIN y cuál será la fuente de financiamiento a mediano plazo.
 - g. Determinar en conjunto con el MINFIN, LAS reglas que aplicarán a los beneficiarios de esta beca de estudio, cuando se reintegren al MINFIN.
 - h. Entrega de Productos al MINFIN.

V. INFORMES

- 5.1 Todos los informes se presentarán en medio magnético y una copia impresa.

VI. COORDINACIÓN

- 6.1 La consultoría en el Banco estará a cargo de la división de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM) bajo la coordinación del Especialista Fiscal y Municipal en la Representación del Banco en Guatemala.

GUATEMALA

Programa de apoyo al fortalecimiento institucional del Ministerio de Finanzas (GU-T1193)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Desarrollo de modelos de micro simulación fiscal

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 1.1 El Gobierno de Guatemala solicitó al Banco su apoyo para fortalecer la política fiscal y crear un nuevo marco institucional que permita la consolidación fiscal de Guatemala. Ese esfuerzo se enmarca dentro de la política actual del Gobierno de la República, cuyos pilares son el Pacto Fiscal y de Competitividad, Pacto Hambre Cero y el Pacto Paz, Seguridad y Justicia. La operación se encuentra alineada con la Estrategia del Banco para Guatemala 2008-2011 (vigente), específicamente con el cuarto objetivo de la misma, que busca avanzar en el cumplimiento de las metas de recaudación de los Acuerdos de Paz, mediante el aumento de la carga tributaria global al 13,5% del PIB. Las leyes de actualización tributaria y de lucha contra el contrabando y la evasión implican un aumento del 1% del PIB de la recaudación tributaria, lo cual es significativo para el país. Asimismo, esta operación apoya el alcance de dos de las metas contempladas en el Noveno Aumento General de Capital (GCI-9): i) financiamiento para los países pequeños y vulnerables; y ii) financiamiento para la reducción de la pobreza y el aumento de la equidad. El programa también es consistente con la Estrategia de País (EBP) 2012–2016, en proceso de preparación, la cuál considera la consolidación fiscal como un área prioritaria de intervención del Banco. El Banco ha tenido el liderazgo en la asistencia técnica al país, tanto en política como en administración tributaria desde el reinicio del Pacto Fiscal en 2008, en coordinación con el Fondo Monetario Internacional y donantes bilaterales, por lo que se han dado avances significativos que aún deben consolidarse.
- 1.2 Para consolidar los objetivos de política pública del préstamo 2764/OC-GU, 2765/BL-GU, 2766/BL-GU, el Ministerio de Finanzas (MINFIN), solicitó al Banco una cooperación técnica cuyo objetivo es: i) fortalecer el capital humano del mismo en temas macro y micro fiscales, análisis fiscal, manejo de deuda doméstica e internacional, y en temas macroeconómicos; y ii) el desarrollo de herramientas analíticas y modelos de micro simulación que permitan añadir valor conceptual y fortaleza técnica a las capacidades a ser construidas con el personal técnico del MINFIN.
- 1.3 Esta cooperación técnica se enmarca dentro de las áreas prioritarias de la EBP 2012 – 2016, que son las áreas fiscal y municipal; protección social; y protección ciudadana y apoya la ejecución del programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Durante la fase de preparación y análisis de la EBP, y tal y como se recoge en la Nota Técnica Sectorial Fiscal-Municipal, se identificó como uno de los retos que enfrenta el país en materia de política fiscal la segmentación de responsabilidades y la poca coordinación entre las entidades responsables de

construir y ejecutar la política fiscal (MINFIN y Superintendencia de Administración Tributaria – SAT). Debido a esta la falta de coordinación, el MINFIN carece de acceso a las bases de datos de los contribuyentes para llevar a cabo la construcción de modelos de micro simulación fiscal que le permitan enriquecer el dialogo técnico asociado a las proyecciones de ingresos tributarios y estimar el impacto fiscal de las modificaciones a las leyes de impuestos directos e indirectos con la SAT. Asimismo, se ha apreciado en el tiempo, que el MINFIN ha tenido dificultades en atraer y mantener un equipo técnico de con alto nivel educativo y técnico, que permita a las altas autoridades mantener un dialogo de alto nivel técnico con la SAT y el Banco de Guatemala, entre otros.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- 2.1 Construir herramientas analíticas y de cálculo que permitan al MINFIN simular la obligación tributaria asociada a las leyes vigentes en el año 2013 para el Impuesto sobre la Renta de las Personas, Impuesto sobre la Renta de Empresas, y el Impuesto al Valor Agregado (IVA); simular proyecciones de ingresos y gastos bajo diferentes escenarios económicos.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 3.1 **Tipo de consultoría.** Firma internacional.
- 3.2 **Fecha de comienzo y duración:** La fecha de inicio de los trabajos será el 1 de abril de 2013 hasta el 30 de marzo de 2014. La consultoría tendrá una duración de un año.
- 3.3 **Lugar de trabajo.** Guatemala.
- 3.4 **Calificaciones.** Empresa consultora internacional con al menos 10 años de experiencia en América Latina y el mundo en la construcción de modelos de micro simulación fiscal.
- 3.5 **Forma de pago:** El monto de la consultoría incorpora el reconocimiento de gasto de desplazamientos, alojamiento y demás costos administrativos en los que pueda incurrir la firma consultora para el adecuado cumplimiento de los alcances previstos en esta consultoría. Los pagos se efectuaran en US\$ siguiendo el siguiente plan:
 - a. Un primer pago, correspondiente al 10% del total una semana después de firmado el contrato.
 - b. Segundo pago, correspondiente al 25% del total, a la presentación del Plan de Trabajo a satisfacción del Banco, a más tardar a los 20 días calendario de firmado el contrato.
 - c. Un tercer y último pago, correspondiente al 75% del total, a la presentación, de los productos de esta consultoría, a satisfacción del MINFIN y del Banco.

IV. ACTIVIDADES

- 4.1 Para cumplir con los objetivos de esta consultoría, el consultor desarrollará las siguientes actividades:
- a. Cooperar con el MINFIN y la SAT en la creación de la base de datos de declaraciones de los Impuestos sobre la Renta de Personas y de Empresas; y de contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado Doméstico (IVAD) e Impuesto al Valor Agregado de Importaciones (IVAM).
 - b. Generación de Base de Datos de los Impuestos sobre la Renta sobre Personas y Empresas, e IVA.
 - c. Presentar un estudio de línea de base sobre cada uno de los impuestos arriba mencionados para las autoridades del MINFIN.
 - d. Construcción de modelos de micro simulación de los Impuestos sobre la Renta de Personas y Empresas, y el IVA. Tomar en consideración en los modelos de micro-simulación de la Renta la interacción con el Impuesto Solidario (ISO).
 - e. Simular ley 2013 para calibrar los modelos construidos.
 - f. Construcción de modelos de proyección de ingresos y gastos plurianuales.
 - g. Preparación de Manuales de uso de los Modelos
 - h. Entrega de Productos al Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN).

V. INFORMES

- 5.1 Todos los informes se presentarán en medio magnético y una copia impresa.
- 5.2 El MINFIN y la SAT proveerán las bases de datos necesarias para la realización de esta consultoría.

VI. COORDINACIÓN

- 6.1 La consultoría en el Banco estará a cargo de la división de Gestión Fiscal y Municipal (IFD/FMM) bajo la coordinación del Especialista Fiscal y Municipal en la Representación del Banco en Guatemala.

ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES.

1. **Ejecución de las adquisiciones.** Las adquisiciones del proyecto, para los componentes I y II, serán realizadas siguiendo lo establecido en las políticas GN-2349-9 y GN-2350-9 de abril de 2011 y ejecutadas bajo la responsabilidad de la DAFM. La DAFM reforzará su capacidad, mediante la contratación de al menos un especialista en adquisiciones.
 - a) **Adquisiciones de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría:** Los contratos de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría¹ generados bajo el proyecto y sujetos a Licitación Pública Internacional (LPI) se ejecutarán utilizando los Documentos Estándar de Licitaciones (DEL) emitidos por el Banco. Las licitaciones sujetas a Licitación Pública Nacional (LPN) se ejecutarán usando documentos armonizados de licitación nacional acordados con el Gobierno de Guatemala. La revisión de los procesos de adquisiciones, especialmente las especificaciones técnicas serán responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
 - b) **Selección y contratación de consultores:** Los contratos de servicios de consultoría generados bajo el proyecto se ejecutarán utilizando la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida o acordada con el Banco. La revisión de los procesos de adquisiciones, especialmente los Términos de Referencia para la contratación de servicios de consultoría, serán responsabilidad del especialista sectorial del proyecto.
 - c) **Selección de los consultores individuales:** Cuando corresponda la contratación de consultores individuales, se seleccionarán y contratarán mediante la conformación de listas cortas de individuos calificados.
2. **Montos límites aplicables al proyecto.** Los montos límites recomendados para la operación, a nivel de publicidad internacional son congruentes con los establecidos por VPC/PDP para Guatemala y, a nivel de publicidad nacional, los límites establecidos están acordes a los límites establecidos en operaciones anteriormente financiadas para el MINFIN.

Tabla de montos límites (US\$)

Publicidad internacional (bienes ²)	Comparación de precios (bienes)	Publicidad internacional (consultoría)	Lista Corta 100% Nacional	Límite para revisión ex-post
Mayor o Igual a US\$150.000	Menor a US\$25.000	Mayor o igual a US\$200.000	Menor a US\$200.000	Procesos por debajo de limite internacional

¹ Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco (GN-2349-9) párrafo 1.1: Los servicios diferentes a los de consultoría tienen un tratamiento similar a los bienes.

² Incluye Servicios Diferentes de Consultoría.

**PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

GU-T1193

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la suma de US\$500.000 proveniente de Programa para Países Pequeños y Vulnerables (SVC), está disponible para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación, la que deberá ser aprobada por el Banco antes del 19 de diciembre de 2012.

SN



Sonia M. Rivera
Jefe a.i.


Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM



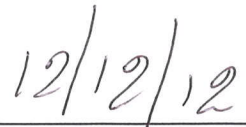
Fecha

APROBACION

Aprobado



Vicente Fretes Cibils
Jefe de División
División de Gestión Fiscal y Municipal
IFD/FMM



Fecha